

RESOLUCIÓN N° 26 /2016

**LISTADO PROVISIONAL PEONES PROYECTO
EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO MEDIOAMBIENTAL**

**D^a JACINTA MONROY TORRICO, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)**

VISTA la propuesta formulada por el Tribunal de Selección creado para la selección y posterior contratación de personal para el proyecto Embellecimiento del entorno medio-ambiental con cargo al Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM.

CONSIDERANDO la valoración de los méritos aportados y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal de Selección propone a esta Alcaldía la contratación de los siguientes aspirantes:

SANCHEZ MARTINEZ	M ^a INMACULADA	05917481H
ARROYO FERNANDEZ	YANIRE	05934875R
CASTELLANOS SOLIS	CRISTINA	05926619W
GASHNEVA	NATALIA	X7454190M
GARCIA SANCHEZ	LUNA ESTRELLA	70935727R
CASCADO CAMPOS	INES	05911151J
MOTA GONZALEZ	MARIA DOLORES	05890312N
MUÑOZ AYALA	ESTEFANIA	70589739W
MORARU	SIMONA FLORENTINA	Y1992029J
MAESTRE MORA	M ^a PILAR	05898105P
ALARCON GARCIA	FRANCISCO	05884639C
SOBRINO CALLE	MIGUEL ANGEL	05925390S

Excluidos por falta de documentación:

CASTELLANOS RABANAL	DAVID	05933915F
AVILA CABANILLAS	MANUEL	05918068F
SANTOFIMIA ROMERO	IRENE	05920361T
ARCHIDONA RODRIGUEZ	JOSE RAMON	39704477Z

El plazo para aportar la documentación será de dos días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución.

PRIMERO.- Acordar la contratación de los aspirantes propuestos por el Tribunal de Selección, a tiempo completo, como peones, con duración de 6 meses a partir de la fecha del contrato, quedando el resto de aspirantes en reserva de cara a posibles ausencias o vacantes.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los aspirantes provisionalmente excluidos dentro del presente proceso de selección a efectos de interponer, si así lo considerasen, los medios de impugnación que estimen por oportunos.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al departamento de nóminas para que una vez se publique la relación definitiva, se proceda a su contratación a la mayor brevedad posible.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Jacinta Monroy Torrico, en Argamasilla de Calatrava, a 8 de Marzo de 2016, de lo que como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario

La Alcaldesa

Fdo: Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Fdo: Jacinta Monroy Torrico